



DECRETO ALCALDICIO N° 000069
LITUECHE, 14 DE ENERO DE 2026

DE : 38
14/01/2026

**REINTEGRO PROYECTOS CONCURSABLES
MINEDUC "ELIGE VIVIR SANO EN TU ESCUELA
2022"**

CONSIDERANDO:

- Que, el Decreto N°336 del año 2010 del Ministerio de Educación, establece que el "Programa Recursos de Apoyo al Deporte y Recreación" estará compuesto entre otros, por el componente "Fomento y Desarrollo de Talleres Deportivos y Recreativos" dirigidos a estudiantes de las comunidades educativas.
- Proyectos Concursables MINEDUC para establecimientos educacionales para el fomento y el desarrollo de proyectos deportivos y recreativos "Elige Vivir Sano en Tu Escuela" 2022.
- El Convenio Aprobado mediante la REX N°963 de fecha 17-08-2022 entre la Ilustre Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Educación, Proyecto "Elige Vivir Sano en Tu Escuela" 2022, establecimiento educacional Escuela Quelentaro RBD – 2682.
- El Oficio Ord. N°42 de fecha 09/01/2026, emitido por SECREDOC.
- El no uso de la totalidad de los recursos, los cuales deben ser restituidos a la Secretaría Ministerial de Educación.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1.841 de fecha 06/12/2024 que nombra a Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N°2086 de fecha 09/12/2024, que fija Subrogancias.

DECRETO:

1. Se ordena el **REINTEGRO** del saldo correspondiente a transferencias realizadas por la **Secretaría Ministerial de Educación**, correspondiente al **Proyecto Concursable "Elige Vivir Sano en Tu Escuela"** del Año **2022**, que a continuación se detalla:

Nombre Proyecto	Establecimiento	Periodo al que corresponde	Monto Devolución	Observación
Proyecto Concursable "Elige Vivir Sano en Tu Escuela"	Escuela Quelentaro	2022	\$225.825	Reintegro por la no ejecución de la totalidad de los recursos ingresados
Total			\$225.825	

2. Se ordena el reintegro por el monto de **\$ 225.825** (Doscientos veinticinco con ochocientos veinticinco milésimos pesos), a **Seremi de Educación O'Higgins**, Rut N° 60.901.008-8, [REDACTED]
3. Impútese dicha devolución a la cuenta contable 215.26.01 "Devoluciones".
4. Notifíquese a la Habilitada del Departamento de Educación, para que realice el proceso correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal
ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (s)



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde
ROMINA CARTES TORRES
Alcalde (s)

RCT/RVS/ACR/IMP/abh
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes Municipalidad
- Archivo DAEM
- Archivo Finanzas DAEM